

## LA SEGURIDAD SOCIAL FIRMA CON LOS AGENTES SOCIALES EL PREACUERDO DE INTEGRACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO EN EL RÉGIMEN GENERAL

Ministerio de Trabajo e Inmigración

Al **acto** han asistido el secretario de Estado de la Seguridad Social y representantes de las organizaciones sindicales y patronales que han suscrito el texto

El secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado, ha firmado un preacuerdo de integración de los trabajadores agrarios por cuenta ajena en el Régimen General con los representantes de CEOE, CEPYME, UGT-CEC, CCOO, FTA.UGT, Federación Agroalimentaria CCOO, FEPEX, ASAJA y el Comité de Gestión de Cítricos.

Al igual que se hizo en la integración de los agricultores por cuenta propia en el Régimen de autónomos, la integración de los trabajadores agrarios en el Régimen General se hará por medio de la creación de un sistema especial dentro del Régimen General que mantiene la especificidad de este colectivo. El contenido del acuerdo se plasmará en un proyecto de ley que establecerá un **periodo transitorio de veinte años** para que las mejoras en la protección de los trabajadores agrarios no incidan sobre la competitividad de las explotaciones agrarias.

Con el acuerdo alcanzado entre el Gobierno y los agentes sociales se cumplen los acuerdos de 13 de julio de 2006 y de 2 de febrero de 2011 suscritos en el marco del diálogo social y se da un paso más en el mandato del Pacto de Toledo de integración de regímenes del sistema de Seguridad Social en dos grandes bloques:

- el de trabajadores por cuenta ajena dentro del Régimen General
- el de trabajadores autónomos, dentro del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA).